

11988 *CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de junio de 1985, del Tribunal de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Repentización, Transposición Instrumental y Acompañamiento», en la que se citaba a los opositores.*

Advertido error en la Resolución de 11 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 19), del Tribunal de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, por la que se cita a los opositores de la asignatura de «Repentización, Transposición Instrumental y Acompañamiento», procede la siguiente rectificación:

En la página 18948, donde dice: «15 de junio de 1985», debe decir: «15 de julio de 1985».

Madrid, 19 de junio de 1985.—El Presidente del Tribunal, Julián López Gimeno.

11989 *CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de junio de 1985, del Tribunal de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Repertorio de Opera y Oratorio», en la que se citaba a los opositores.*

Advertido error en la Resolución de 11 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 19), del Tribunal de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, por la que se cita a los opositores de la asignatura de «Repertorio de Opera y Oratorio», procede la siguiente rectificación:

En la página 18948, donde dice: «15 de junio de 1985», debe decir: «15 de julio de 1985».

Madrid, 19 de junio de 1985.—El Presidente del Tribunal, Julián López Gimeno.

MINISTERIO DE CULTURA

11990 *RESOLUCION de 20 de junio de 1985, de la Subsecretaría, por la que se convoca un concurso para la contratación laboral de 262 plazas para diversos Centros y Organismos de este Departamento.*

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 27 de febrero pasado, adoptó un Acuerdo por el que se aprueba la clasificación de los puestos desempeñados por el personal contratado administrativo de colaboración temporal, no docente, según lo dispuesto en la disposición transitoria sexta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En el anexo del citado Acuerdo y en el punto II (puestos asimilados a categorías laborales), apartado 2.4 (Ministerio de Cultura), se clasifican un total de 285 puestos, de los cuales se han transferido a la Comunidad de Madrid, según Real Decreto 680/1985, de 19 de abril, 23 puestos (nueve plazas asimiladas al grupo A, nueve plazas asimiladas al grupo B y cinco plazas asimiladas al grupo E), «Boletín Oficial del Estado» del 18 de mayo de 1985.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.—Convocar concurso para cubrir, mediante contratación laboral, 262 plazas de nueva creación distribuidas en las categorías siguientes:

- 124 plazas de Titulado Superior o asimilado correspondientes al nivel económico 1 del Convenio Colectivo único del Ministerio de Cultura y su personal laboral.
- 65 plazas de Titulado de Grado Medio o asimilado correspondientes al nivel económico 2 del Convenio Colectivo único del Ministerio de Cultura y su personal laboral.
- 5 plazas de Técnico de Sonido correspondientes al nivel económico 4 del Convenio Colectivo único del Ministerio de Cultura y su personal laboral.
- 2 plazas de Jefe Administrativo de segunda correspondientes al nivel económico 4 del Convenio Colectivo único del Ministerio de Cultura y su personal laboral.
- 9 plazas de Oficial de primera Administrativo correspondientes al nivel económico 5 del Convenio Colectivo único del Ministerio de Cultura y su personal laboral.

57 plazas de Subalternos correspondientes al nivel económico 9 del Convenio Colectivo único del Ministerio de Cultura y su personal laboral.

Segundo.—La realización de este proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables al presente proceso selectivo se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ministerio de Cultura (plaza del Rey, número 1, Madrid), y en las respectivas sedes de los Servicios periféricos del Ministerio de Cultura.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de junio de 1985.—El Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

11991 *RESOLUCION de 20 de junio de 1985, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición, 247 plazas de diversos niveles correspondientes al Convenio Colectivo único del Ministerio de Cultura y su personal laboral.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1985, y con el fin de atender a las necesidades de personal del Ministerio de Cultura,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, acuerda:

Primero.—Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para cubrir 220 plazas correspondientes a diversos niveles del Convenio Colectivo único del Ministerio de Cultura y su personal laboral, distribuidas de la siguiente manera:

- 68 plazas de Titulado Superior correspondientes al nivel 1.
- 50 plazas de Restaurador correspondientes al nivel 2.
- 10 plazas de Técnico de Reprografía correspondientes al nivel 4.
- 6 plazas de Encuadernador correspondientes al nivel 4.
- 14 plazas de Fotógrafos correspondientes al nivel 4.
- 2 plazas de Técnico de sonido correspondientes al nivel 4.
- 1 plaza de Encargado de Climatización correspondiente al nivel 4.
- 3 plazas de Oficial primera de Climatización correspondientes al nivel 5.
- 1 plaza de Oficial primera de Electricidad correspondiente al nivel 5.
- 4 plazas de Oficial segunda de Mecánica correspondientes al nivel 6.
- 2 plazas de Oficial segunda de Sastrería correspondientes al nivel 6.
- 2 plazas de Oficial segunda de Peluquería correspondientes al nivel 6.
- 2 plazas de Oficial segunda de Fontanería correspondientes al nivel 6.
- 2 plazas de Oficial segunda de Pintura correspondientes al nivel 6.
- 2 plazas de Oficial segunda de Tapicería correspondientes al nivel 6.
- 47 plazas de Auxiliar Administrativo correspondientes al nivel 7.
- 3 plazas de Telefonistas-Recepcionistas correspondientes al nivel 7.
- 1 plaza de Ayudante de Oficios Varios correspondiente al nivel 8.

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en el artículo 24.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se convocan además las siguientes plazas:

- 3 plazas de Titulado Superior correspondientes al nivel 1.
- 2 plazas de Jefe Administrativo primera correspondientes al nivel 3.
- 1 plaza de Encargado de Electrónica correspondiente al nivel 4.
- 1 plaza de Oficial primera Dorador correspondiente al nivel 5.
- 2 plazas de Oficial primera Climatización correspondientes al nivel 5.
- 2 plazas de Oficial primera Electricidad correspondientes al nivel 5.
- 2 plazas de Oficial primera Electrónica correspondientes al nivel 5.